

**PRIMERA ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL SUMINISTRO E  
INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TECNO-AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
LA CABAÑA**

Por medio de la presente acta la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, se permite informar a los interesados que:

1. La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN realizó una convocatoria con el siguiente objeto: “Suministrar e instalar cubierta de la tecno-aula de la sede Llano de Taula Institución Educativa La Cabaña, ubicada en la vereda Llano de Taula municipio de Guachené-Cauca”.
2. Que de acuerdo a la normativa de compras de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, no se recibieron suficientes propuestas, por lo cual se requiere ampliar el cronograma del proceso en aras de recibir más propuestas y así poder elegir la más idónea respecto a lo requerido y solicitado por la organización en los TDR.
3. Con el ánimo de brindar un proceso de convocatoria totalmente transparente, es sugerido que todo aquel proponente que hubiese presentado su propuesta dentro de los tiempos establecidos en los TDR, la vuelva a remitir a los canales dispuestos para tal fin y con la fecha de presentación actualizada.

Por lo antes expuesto, se informa a los interesados que el cronograma de la convocatoria quedará de la siguiente manera:

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Apertura y publicación de los términos de referencia	16-09-2025
Fecha límite para recepción de propuestas	03-10-2025
Análisis propuestas AeA	06-10-2025
Publicación de resultados	07-10-2025
Adjudicación del contrato	Por definir.

Cordialmente,

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA TECNO-AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA SEDE LLANO DE TAULA**

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

**Ayuda en Acción (AeA)**, es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

Entre los diferentes programas que implementa Ayuda en Acción, se encuentra el “Vínculo Solidario”, un programa de apadrinamiento implementado en Instituciones Educativas de las regiones Caribe y Cauca en Colombia, que nos permite promover la resolución pacífica de conflictos, la prevención de violencias y la educación en derechos, creando y fortaleciendo entornos protectores para que la niñez pueda desarrollarse correctamente, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. A través del intercambio semestral de mensajes entre niños beneficiarios y sus amigos españoles y colombianos, se promueve una comunicación intercultural. Además, promovemos programas de formación docente y estrategias de orientación socio-ocupacional para que las personas jóvenes fortalezcan sus habilidades y accedan a mejores oportunidades de educación, empleo y emprendimiento.

En el marco de la intervención del Vínculo Solidario en el Departamento del Cauca, donde se cuenta con una base social de niños y niñas beneficiarios, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa en el municipio de Guachené. Esto, representado en la falta de aulas que ofrezcan entornos adaptados para los niños, niñas y jóvenes que asisten a la Institución Educativa La cabaña. En este sentido,

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Suministrar e instalar cubierta de la tecno-aula de la sede Llano de Taula Institución Educativa La Cabaña, ubicada en la vereda Llano de Taula municipio de Guachené – Cauca.

### ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Concertar con el equipo de AeA el cronograma de entrega del suministro e instalación de la cubierta.
2. Visita técnica de reconocimiento del sitio antes de iniciar.
3. Realizar la entrega de la instalación de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

### Especificaciones técnicas de obra civil de instalación de cubierta

Los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes detalles, medidas y cantidades para presentar su propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>SUMINISTRO DE ESTRUCTURA</b>		
1,1	TUBO RECTANGULAR DE 4"X2" C. 16	UND	50
1,2	TUBO RECTANGULAR DE 3"X1/2 C. 16	UND	60
<b>2</b>	<b>SUMINISTRO DE CUBIERTA</b>		
2,1	TEJA UPVC TERMO ACÚSTICA IMPORTADA 2MM COLOR BLANCO DE 11.8 MTS X 1 MTS	UND	15
2.2	CAPALOTE + EMPAQUE + TORNILLO IMPORTADO	UND	750
2.3	COPA DE TORNILLO	UND	5
<b>3</b>	<b>OTROS SUMINISTROS</b>		
3,1	SOLDADURA 70/14 X 1/8	KILOS	15
3,2	PINTURA TRES EN UNO	GALONES	10
3.3	TINER	GALONES	10
3.4	DISCOS DE TRENZADORA DE 14"	UND	5
3.5	DISCOS DE CORTE DE PULIDORA DE 7"	UND	10
3.6	DISCO FLAP 7"	UND	15
3.7	DISCO CEMENTADO DE 7"	UND	5
3.8	CUERPOS DE ANDAMIO	UND	5

4. Limpieza del área de trabajo y disposición de residuos.
5. Entrega de acta de conformidad firmada por AeA y la Institución Educativa.

**Nota:** El proponente deberá presentar dentro de su propuesta económica, la cotización detallada y discriminada de la mano de obra, todos los materiales y el costo de transporte de los materiales.

### DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del mismo.

### **VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato será determinado por **AeA**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

**AeA** realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

### **FORMA DE PAGO**

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, el cual estará sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

**Primer pago:** Anticipo del sesenta por ciento (60%) del valor del contrato: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del contratista, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y la presentación de un cronograma de instalación y entrega, según corresponda

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

**Fecha de pago:** Se realizará en octubre de 2025, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

**Segundo pago:** Cuarenta por ciento (40%) del valor restante del total contrato: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de la obra civil, que se materializará con la correspondiente firma del acta de entrega y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

**Fecha de pago:** Se realizará en noviembre de 2025, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

**Consideraciones especiales para personas naturales:** En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la Seguridad Social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, al cual se aplicará una deducción del 67,9%, por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el Decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el Ingreso Base de Cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

**Información de facturación:** **AeA** efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente. Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo: [facturacion.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:facturacion.colombia@ayudaenaccion.org) y deben ser emitidas a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

## **GARANTÍAS**

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la **Fundación Ayuda en Acción**, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses adicionales.
- **CUMPLIMIENTO:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y dos (2) meses adicionales.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y dos (2) meses adicionales.

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

### **CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA**

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

### **CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

### **No podrán participar en la presente convocatoria:**

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

### **SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
-----------------	-------------------

Oferta económica (*).	50%
Plazo y condiciones de entrega, de acuerdo al cronograma presentado.	30%
Cumplimiento de requisitos y experiencia certificada de igual naturaleza a lo requerido en estos TdR.	20%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

### **ENVÍO DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso a los correos [convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org](mailto:convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org), con el asunto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TECNO-AULA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA, GUACHENÉ – CAUCA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

### **DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA**

**Si es persona natural:** Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
- Certificados laborales que indique persona y número de contacto para verificar referencias.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2025 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

**Si es persona jurídica:** Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2025, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Apertura y publicación de los términos de referencia	16-09-2025
Fecha límite para recepción de propuestas	22-09-2025
Análisis de propuestas AEA	23-09-2025
Publicación de resultados	24-09-2025
Adjudicación del contrato	25-09-2025

### **LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- La **Fundación Ayuda en Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Asimismo, la **Fundación Ayuda en Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda en Acción** no asume obligación alguna de suscribir aceptación de oferta y/o contrato de obra civil.

**FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**